



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE DETERMINAN INSTRUCCIONES Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS EN RÉGIMEN A DISTANCIA, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 66.1 establece que la Educación de Personas Adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

El artículo 84.1 de la citada ley orgánica, determina que las administraciones educativas regularán el proceso de admisión del alumnado en los centros públicos, garantizando el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la regulación de los requisitos mínimos de los centros que impartan formación de personas adultas, con indicación de los centros públicos dependientes de la Administración Regional que imparten esta formación y los tipos de formación que se pueden impartir en cada uno de ellos, viene determinada en el Capítulo IV del Decreto n.º 118/2013, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se establecen las actuaciones en materia de educación y formación de personas adultas, y se determinan los instrumentos para su desarrollo en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de



estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispone en su artículo 11, la oferta de las enseñanzas de Formación Profesional Básica para personas mayores de 17 años.

Por otra parte, el artículo 3 del Decreto n.º 162/2017, de 31 de mayo, por el que se fijan reglas de ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece las distintas formas de acceso a esta etapa educativa.

Por lo que respecta a las Enseñanzas Iniciales, la organización y, en particular, la admisión y matriculación en estas enseñanzas, quedan determinadas en el artículo 10 del Capítulo II de la Orden ECD/651/2017, de 5 de julio, por la que se regula la enseñanza básica y su currículo para las personas adultas en modalidad presencial, a distancia y a distancia virtual, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Orden de 21 de enero de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se regula la organización de la Educación Secundaria Obligatoria de Personas Adultas en régimen a distancia y del Bachillerato para Personas Adultas en régimen presencial nocturno y en régimen a distancia, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, recoge en su Capítulo II las disposiciones relativas a la ESPAD.

Por otro lado, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, estableció el marco normativo en el que se desenvuelven las acciones preventivas contra la pandemia que también afecta a la Región de Murcia.

Al objeto de complementar lo referente a las medidas preventivas de riesgos frente a la COVID-19, tanto para el personal de administración y servicios en los centros educativos, como para los usuarios y visitantes de los centros, se publicó el pasado 7 de mayo de 2020, la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se dictan instrucciones a los equipos directivos para la recuperación gradual de la actividad presencial para la prestación de servicios administrativos y de coordinación en los centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.

Con el fin de garantizar para el curso académico 2020-2021 una aplicación homogénea de los criterios de admisión de alumnos que propicien unas condiciones de acceso equitativas para todos los ciudadanos, corresponde regular ahora el proceso de admisión y matriculación de los alumnos en los centros de educación de personas adultas y en los institutos de educación secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para una mejor organización de este proceso de matriculación, que además sea adecuada a



la actual situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se hacen precisas unas instrucciones que describan el calendario y las actuaciones que han de llevarse a cabo durante todo el proceso de admisión y matriculación de alumnos.

En su virtud, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de las competencias otorgadas según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto n.º 172/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, esta Dirección General,

RESUELVE:

1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente resolución tiene por objeto regular el proceso de admisión y matriculación de alumnos en los centros de educación de personas adultas que imparten enseñanzas formales y no formales en régimen presencial y a distancia, así como en los institutos de educación secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el curso académico 2020-2021.

2. Requisitos de escolarización.

2.1. Requisitos generales.

- a) Con carácter general podrán acceder a las enseñanzas formales de Educación de Personas Adultas las personas mayores de dieciocho años o quienes los cumplan en el año en el que soliciten la admisión en estas enseñanzas.

Excepcionalmente, podrán acceder a las Enseñanzas Iniciales y a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas las personas mayores de dieciséis años, siempre que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento o alto nivel. Igualmente, se podrán matricular las personas mayores de dieciséis años que por circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, no puedan cursar Educación Secundaria Obligatoria en régimen ordinario, con informe de la Inspección de Educación y previa autorización del Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad. Aunque desaparezcan las precitadas circunstancias que le permitieron el acceso a las mismas, por razones ajenas al interesado, podrán continuar estas enseñanzas si, a juicio de la dirección del centro, han asistido a las mismas con aprovechamiento.

Igualmente, podrán acceder a las enseñanzas de Formación Profesional Básica para mayores de diecisiete años, las personas mayores de diecisiete años o que los cumplan en el año natural en el que soliciten la admisión en estas enseñanzas.

- b) Con carácter general, podrán acceder a las enseñanzas no formales de Educación de Personas Adultas las personas mayores de dieciocho años o que los cumplan en el



año natural en que soliciten la admisión en estas enseñanzas.

Excepcionalmente, podrán acceder a las enseñanzas no formales, las personas mayores de dieciséis años, siempre que lo soliciten y que tengan un contrato laboral o sean deportistas de alto rendimiento o alto nivel.

En particular, podrán acceder a las siguientes enseñanzas no formales las personas que reúnan las condiciones que se indican a continuación:

- 1) En relación con el curso preparatorio de la prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas será requisito tener, al menos, diecisiete años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año natural en el que se desarrolle el proceso de admisión y matriculación. Para el acceso de los solicitantes menores de edad serán necesarios un informe de la Inspección de Educación y la autorización del Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.
- 2) En relación con el curso preparatorio de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior será requisito tener, al menos, dieciocho años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año natural en el que se desarrolle el proceso de admisión y matriculación.
- 3) En relación con el curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años será requisito tener, al menos, veinticuatro años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año natural en el que se desarrolle el proceso de admisión y matriculación.
- 4) En relación con el curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de cuarenta y cinco años será requisito tener, al menos, cuarenta y cuatro años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año natural en el que se desarrolle el proceso de admisión y matriculación.
- 5) En relación con el curso de Español para Extranjeros será requisito tener, al menos, diecisiete años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año natural en el que se desarrolle el proceso de admisión y matriculación. Para el acceso de los solicitantes menores de edad serán necesarios un informe de la Inspección de Educación y la autorización del Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.

2.2. Requisitos específicos.

- a) En las enseñanzas formales se requerirán las siguientes condiciones académicas:
 - 1) Para la admisión a las Enseñanzas Iniciales se tramitará un procedimiento de Valoración Inicial de los Aprendizajes (VIA), según lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden ECD/651/1017, de 5 de julio, por la que se regula la enseñanza básica y su currículo para las personas adultas en modalidad presencial, a distancia y a distancia virtual, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que servirá de orientación para la adscripción del solicitante en Enseñanzas Iniciales I o II.
 - 2) El acceso desde las enseñanzas de régimen general a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se realizará de acuerdo con el cuadro de



convalidaciones establecido en el anexo I del Decreto nº 162/2017, de 31 de mayo, por el que se fijan reglas de ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo, también podrán acceder al nivel que corresponda aquellas personas adultas que, careciendo de los estudios o titulación a que hace referencia el precitado anexo I del Decreto nº 162/2017, demuestren, tras la superación de la prueba inicial de aptitudes, su capacidad para continuar con éxito estas enseñanzas. Además de esta prueba, que será preceptiva para las personas a que se refiere este párrafo, se realizará una entrevista personal al aspirante.

- 3) Podrán acceder a las enseñanzas de Formación Profesional Básica para personas mayores de diecisiete años aquellas personas que superen los 17 años y que no estén en posesión de un título de Formación Profesional o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos de acuerdo con el artículo 18.1 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.
- b) En las enseñanzas no formales relativas a los cursos preparatorios de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años, no deben de tener ninguna titulación académica que dé acceso a la Universidad por las siguientes vías:
- 1) Prueba de acceso para alumnos de Bachillerato.
 - 2) Formación Profesional de 2.º Grado.
 - 3) Técnico Superior de Formación Profesional.
 - 4) Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
 - 5) Técnico Deportivo Superior.
 - 6) Títulos Universitarios.
 - 7) COU anterior al curso 1974/1975, sin selectividad.
 - 8) Bachiller anterior a 1953 y otros.
 - 9) Bachiller con curso Preuniversitario.
 - 10) Prueba de acceso para mayores de 25 años.
 - 11) Prueba de acceso para mayores de 45 años.

3. Funciones de los directores de los centros en el proceso de admisión y matriculación.

Los directores de los centros realizarán, a lo largo del proceso de admisión y matriculación, las siguientes funciones:

- a) Dar publicidad de la oferta formativa del centro, autorizada previamente por la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, así como de los plazos establecidos en el proceso de admisión y matriculación.
- b) Comprobar las baremaciones y adjudicaciones realizadas mediante la aplicación informática que gestiona la admisión de alumnos, así como comprobar la veracidad de los datos aportados por los solicitantes en el acto de matriculación.
- c) Publicar en el tablón de anuncios del centro y, a efectos meramente informativos, en su página web, las listas provisionales y definitivas de admitidos, no admitidos y, en su

caso, excluidos de su centro y aulas desplazadas, para cada enseñanza, nivel y turno.

4. Procedimiento de grabación de solicitudes y gestión informática del proceso de admisión y matriculación.

4.1. El proceso de admisión de alumnos para el curso 2020-2021 será gestionado por el programa informático ADA.

4.2. El acceso a la aplicación informática ADA por parte de los responsables de admisión de los centros se realizará a través de la dirección web <https://admisiones.carm.es>.

4.3. Mediante la aplicación informática se realizarán las adjudicaciones al centro solicitado o a las aulas desplazadas de éste, según las vacantes existentes y de acuerdo a los criterios de baremación y puntuaciones establecidos en el punto decimosexto de la presente resolución.

4.4. Aquellas personas que confirmen la continuidad en el centro y en la misma enseñanza y aquellas a las que se les adjudique una plaza una vez finalizado el proceso de admisión, no se insertarán en la aplicación ADA. Las matrículas correspondientes a dichas solicitudes se grabarán directamente en Plumier XXI.

4.5. Para la correcta gestión de la aplicación ADA, así como para la exportación de datos a Plumier XXI se seguirán las orientaciones e instrucciones que establezcan al efecto el Servicio de Gestión Informática.

5. Confirmación de continuidad en el centro en la misma enseñanza.

5.1. El calendario de actuaciones en el proceso de admisión y matriculación para el curso escolar 2020-2021, en los centros de educación de personas adultas y en los institutos de educación secundaria que impartan Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia, será el recogido en el anexo I de la presente resolución.

5.2. Los alumnos que estén matriculados en el curso académico 2019-2020 en alguna de las enseñanzas de personas adultas y, que habiendo promocionado o repetido curso o nivel, deseen continuar cursando la misma enseñanza en el mismo centro, podrán confirmar la continuidad **antes del miércoles 17 de junio de 2020**.

5.3. Para confirmar la continuidad en el mismo centro y en la misma enseñanza que está cursando, deberán enviar al centro, donde estén realizando sus estudios, la solicitud de confirmación de continuidad, cumplimentada, dirigida al director del centro, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo II de la presente resolución, por cualquier medio electrónico establecido por el centro y, si no fuera posible, podrán presentarla en la secretaría del centro solicitando cita previa y respetando las medidas preventivas de riesgos frente a la COVID-19, establecidas en el protocolo de actuación para usuarios y visitantes diseñado por el centro.

5.4. Asimismo, se podrá presentar la solicitud de confirmación de continuidad en el centro a través de las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de la Región de Murcia o del Registro Electrónico Único de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como a través del resto de medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Solicitudes de admisión.



6.1. Quienes deseen participar en el proceso de admisión y matriculación deberán formalizar la solicitud de admisión, preferentemente de forma telemática, **desde el lunes 25 de mayo hasta el jueves 25 de junio de 2020**, ambos inclusive, a través del trámite en línea disponible en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, <https://sede.carm.es> (Registro y Guía de Procedimientos y Servicios) con el número de procedimiento 7622, teniendo el interesado la opción de cumplimentar la solicitud mediante certificado digital o sin certificado digital. A esta web se podrá enlazar a través de la página web <http://www.carm.es/educacion> (área temática de Educación de Personas Adultas), de la página web <https://www.educarm.es> (Educación para Adultos — Admisión 2020-2021), así como de la página web <http://www.educadult.com> (Convocatorias — Admisión Enseñanzas Adultas).

6.2. En el formulario web de solicitud de admisión, los interesados indicarán, entre otros, sus datos personales y, en su caso, académicos o la solicitud de la prueba de adscripción, a la que hace referencia el punto 13 de la presente resolución. Asimismo, el interesado elegirá un solo centro donde desea cursar estudios y un máximo de dos enseñanzas que se impartan en el centro elegido o en las aulas desplazadas de éste, de acuerdo con la información contemplada en los anexos IV y V de la presente resolución, donde se recoge la relación de los centros con la denominación y los códigos de las sedes comarcales y sus aulas desplazadas, dirección y localidad, así como las enseñanzas formales y no formales que se ofertan en cada una de ellos para el curso académico 2020-2021.

6.3. Una vez cumplimentado dicho formulario, la aplicación informática generará un justificante del documento “solicitud de admisión” en formato PDF para su impresión, enviándose copia del mismo a la dirección de correo electrónico del solicitante. Dicho justificante será el garante de haber cumplimentado en tiempo y forma la solicitud de admisión efectuada telemáticamente, con los efectos y garantías para el interesado de su presentación en un registro administrativo, y deberá presentarse en el momento de la matrícula, según lo establecido en el punto décimo.

6.4. Cada solicitante podrá cumplimentar solo una solicitud de admisión, dentro del plazo establecido para ello en el apartado primero del presente punto. En el caso de que el aspirante deseara realizar una segunda solicitud, ésta anulará la solicitud anterior.

6.5. Finalizado el periodo de solicitud de admisión no se podrá realizar modificación alguna que afecte a los datos indicados.

6.6. No serán tramitadas las solicitudes de admisión que hayan sido presentadas fuera del plazo establecido en el apartado primero del presente punto.

6.7. Los interesados serán informados por correo electrónico o por SMS del estado del proceso de admisión y matriculación.

6.8. Para facilitar la cumplimentación de la solicitud de admisión a través de Internet, en su caso, se habilitarán ordenadores en la Consejería de Educación y Cultura, en horario de atención al público, sita en Avda. de la Fama, n.º 15, 30006, Murcia, así como en los centros de educación de personas adultas y en los institutos de educación secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia, solicitando cita previa y respetando las medidas preventivas de riesgos frente a la COVID-19,

establecidas en el correspondiente protocolo de actuación para usuarios y visitantes.

6.9. Asimismo, se podrá presentar la solicitud de admisión, cumplimentada y debidamente firmada, a través de las vías previstas en el punto 5.4 de la presente resolución, según el modelo establecido en el anexo III y, si no fuera posible, se podrá presentar en la secretaría del centro solicitando cita previa y respetando las medidas preventivas de riesgos frente a la COVID-19, establecidas en el protocolo de actuación para usuarios y visitantes diseñado por el centro.

7. Resolución de empate en el proceso de admisión y matriculación.

7.1. Una vez que se hayan presentado todas las solicitudes de admisión, se procederá a ordenar las solicitudes según la puntuación numérica que se obtenga conforme a los criterios de baremación establecidos en el punto decimosexto de la presente resolución.

7.2. En caso de empate en la puntuación numérica obtenida, éste se resolverá mediante la aplicación, uno a uno y con carácter excluyente, de los mencionados criterios de baremación y hasta alcanzar el desempate. En caso de persistir el empate, se procederá a un sorteo público entre todos los solicitantes que se encuentren en la misma situación. En dicho sorteo se determinará la solicitud a partir de la cual y de manera correlativa, se resolverá el empate.

7.3. El sorteo tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 30005, Murcia, **el lunes 29 de junio de 2020**, a las 10:00 horas.

7.4. Este sorteo se realizará en acto público mediante el programa de gestión informática ADA, que consistirá en la extracción aleatoria de un número de identificación adjudicado a cada solicitud de admisión, en el programa de gestión mencionado. El número obtenido se relacionará con el nombre y apellidos de la solicitud que corresponda y la adjudicación de las plazas se realizará de forma correlativa y por orden alfabético, a partir de los apellidos y nombre del elegido. El resultado de este sorteo se publicará **el lunes 29 de junio de 2020**, en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y, a efectos meramente informativos, en las páginas web <https://www.educadult.com> (Convocatorias — Admisión Enseñanzas Adultos), <http://www.carm.es/educacion> (área temática de Educación de Personas Adultas) y <https://www.educarm.es> (Educación para Adultos — Admisión 2020-2021).

8. Listas provisionales de admitidos, no admitidos y, en su caso, excluidos y reclamaciones a las mismas.

8.1. El **jueves 2 de julio de 2020**, se publicarán las listas provisionales de admitidos, no admitidos y, en su caso, excluidos en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y, a efectos meramente informativos, en las páginas web <https://www.educadult.com> (Convocatorias — Admisión Enseñanzas Adultos), <http://www.carm.es/educacion> (área temática de Educación de Personas Adultas) y <https://www.educarm.es> (Educación para Adultos — Admisión 2020-2021). Asimismo, los centros publicarán las citadas listas provisionales en sus respectivos tableros de anuncios y, a efectos meramente informativos, en sus páginas web.



8.2. Los alumnos que hayan solicitado plaza en grupos que no hayan alcanzado la ratio mínima establecida por la normativa vigente, aparecerán como no admitidos en las listas provisionales.

8.3. Una vez publicadas las listas provisionales de admitidos, no admitidos y, en su caso, excluidos, los solicitantes podrán presentar reclamaciones sobre las mismas **desde el viernes 3 de julio hasta el martes 7 de julio de 2020**, ambos inclusive. Dichas reclamaciones deben ir dirigidas al director del centro donde los aspirantes hayan solicitado cursar sus estudios, y se presentarán, preferentemente, a través de las vías previstas en el punto 5.4 de la presente resolución y, si no fuera posible, se podrán presentar en la secretaría del centro solicitando cita previa y respetando las medidas preventivas de riesgos frente a la COVID-19, establecidas en el protocolo de actuación para usuarios y visitantes diseñado por el centro.

9. Listas definitivas de admitidos, no admitidos y, en su caso, excluidos y reclamaciones a las mismas.

9.1. Resueltas las reclamaciones contra las listas provisionales, **el jueves 9 de julio de 2020**, se publicarán las listas definitivas de admitidos, no admitidos y, en su caso, excluidos en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y, a efectos meramente informativos, en las páginas web <https://www.educadult.com> (Convocatorias — Admisión Enseñanzas Adultos), <http://www.carm.es/educacion> (área temática de Educación de Personas Adultas) y <https://www.educarm.es> (Educación para Adultos — Admisión 2020-2021). Asimismo, los centros publicarán las citadas listas definitivas en sus respectivos tablones de anuncios y, a efectos meramente informativos, en sus páginas web.

9.2. Una vez publicadas las listas definitivas, no se podrán modificar datos en la aplicación ADA que puedan ser causa de alteración en la baremaciones y adjudicaciones realizadas.

9.3. Las listas definitivas de no admitidos de cada centro, referidas en el apartado primero del presente punto, se considerarán listas de espera en el proceso de admisión y matriculación.

9.4. Las listas definitivas de admitidos, no admitidos y, en su caso, excluidos del proceso de admisión y matriculación, podrán ser objeto de reclamación que deberá dirigirse al director del centro donde los aspirantes hayan solicitado cursar sus estudios y se presentará, preferentemente, a través de las vías previstas en el punto 5.4 de la presente resolución y, si no fuera posible, se podrá presentar en la secretaría del centro solicitando cita previa y respetando las medidas preventivas de riesgos frente a la COVID-19, establecidas en el protocolo de actuación para usuarios y visitantes diseñado por el centro.

9.5. Contra la decisión del director del centro sobre las reclamaciones presentadas, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la fecha de su notificación. La interposición de este recurso, no paralizará el proceso de admisión y matriculación.

10. Matriculación.

10.1. Una vez publicadas las listas definitivas de admitidos, no admitidos y, en su caso, excluidos, los solicitantes que resulten admitidos deberán efectuar la matrícula **desde el**

viernes 10 de julio hasta el jueves 23 de julio de 2020, ambos inclusive, pero también **desde el martes 1 de septiembre hasta el viernes 11 de septiembre de 2020**, ambos inclusive. Los solicitantes que no formalicen matrícula dentro de los citados plazos o se comprueben irregularidades en los datos y documentos aportados en la formalización de matrícula, perderán los derechos de matrícula y podrán solicitar plaza en la fase de centros prevista en el punto decimoquinto.

10.2. Para matricularse, los interesados deberán presentar, dentro de los plazos de matriculación establecidos en el apartado anterior, la siguiente documentación:

- a) El justificante de la solicitud de admisión al que se refiere el punto 6.3, o bien el anexo III al que se refiere el punto 6.9, cumplimentado y debidamente firmado, del que se devolverá copia sellada al interesado. En el caso de que el interesado sea menor de edad, la solicitud de admisión deberá ir firmada por los dos titulares de la patria potestad o tutores legales.
- b) La documentación que se detalla para cada enseñanza en el punto undécimo, presentando las copias compulsadas en los casos requeridos, cuando la documentación sea enviada a través de las vías previstas en el punto 5.4 de la presente resolución .
- c) El formulario de matrícula facilitado por el centro, que se podrá también descargar de la página web del centro, cumplimentado y debidamente firmado, del que se devolverá copia sellada. En el caso de que el interesado sea menor de edad, el impreso de matrícula deberá ir firmado por los dos titulares de la patria potestad o tutores legales.

10.3. La presentación de la documentación referida en el punto anterior, se hará, preferentemente, a través de las vías previstas en el punto 5.4 de la presente resolución y, si no fuera posible, se podrá hacer en la secretaría del centro solicitando cita previa y respetando las medidas preventivas de riesgos frente a la COVID-19, establecidas en el protocolo de actuación para usuarios y visitantes diseñado por el centro.

10.4. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2004, de la Consejería de Hacienda, se habilita a las oficinas de los centros de educación de personas adultas y a los institutos de educación secundaria, relacionados en los anexos IV y V de la presente resolución, para realizar las funciones de registro, de presentación de documentos, compulsas y cualesquiera otras conexas, que guarden relación con el proceso de admisión y matriculación dispuesto en la presente resolución.

10.5. Atendiendo a lo dispuesto en el resuelto duodécimo de la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se dictan instrucciones a los equipos directivos para la recuperación gradual de la actividad presencial para la prestación de servicios administrativos y de coordinación en los centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura, del pasado 7 de mayo de 2020, todas las tareas de atención presencial al público, se realizarán obligatoriamente con cita previa y garantizando la seguridad de trabajadores y usuarios, atendiendo a los criterios establecidos en los anexos de la citada Resolución. Además, los procesos de matriculación, y en general de atención al público, se efectuarán procurando la mínima presencialidad, con el apoyo de



todas las tecnologías de información y comunicación disponibles.

11. Documentación requerida para la matriculación.

La documentación que deben aportar todos los solicitantes que hayan sido admitidos y deseen matricularse, será la siguiente:

11.1. Para las Enseñanzas Iniciales, Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas y Formación Profesional Básica:

- a) El justificante de solicitud de admisión al que se refiere el punto 6.3 de la presente resolución.
- b) Copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, del documento nacional de identidad (DNI), número de identificación extranjero (NIE) o pasaporte. No será preciso que los solicitantes presenten dicho documento, salvo que se hayan opuesto expresamente a su consulta por la Administración en la solicitud de admisión, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- c) Copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, de los certificados académicos:
 - 1) Quienes deseen acceder a las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas y aleguen haber cursado con aprovechamiento las Enseñanzas Iniciales, o haber superado sexto de Educación General Básica o sexto curso de Educación Primaria, certificado de estudios realizados expedido por el centro de origen. En el caso de haber cursado estudios en el extranjero, tendrá que aportar el certificado de la convalidación de dichos estudios.
 - 2) Quienes deseen acceder a las enseñanzas de Formación Profesional Básica para personas mayores de diecisiete años, certificado de estudios expedido por el centro de origen, ya que no pueden tener un título de Formación Profesional o cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos.
 - 3) Quienes soliciten reconocimiento de la formación reglada con el objeto de convalidar ámbito o nivel que se consideren superados, el libro de escolaridad o certificado de estudios realizados expedido por el centro de origen. En el caso de haber cursado estudios en el extranjero, tendrá que aportar el certificado de la convalidación de dichos estudios.
- d) Quienes aleguen encontrarse en alguno de los supuestos excepcionales previstos en el punto 2.1.a), párrafo segundo de la presente resolución:
 - 1) Copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite encontrarse trabajando por cuenta ajena el día en que formaliza la solicitud de admisión. No será preciso que los solicitantes presenten dicho documento, salvo que se hayan opuesto expresamente a su consulta por la Administración en la solicitud de admisión, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
 - 2) Si alegan estar trabajando por cuenta propia, copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, del certificado de la Tesorería General de la Seguridad



- Social donde figure el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, el día en que formaliza la solicitud de admisión. No será preciso que los solicitantes presenten dicho documento, salvo que se hayan opuesto expresamente a su consulta por la Administración en la solicitud de admisión, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- 3) Copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, del certificado que acredite la condición de deportista de alto rendimiento emitido por la Federación Deportiva Española correspondiente o por el organismo competente de la comunidad autónoma.
 - 4) Copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, de la resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes donde acredita la condición de deportista de alto nivel o fotocopia de la relación vigente de deportistas de alto nivel, publicada en el Boletín Oficial del Estado, en la que el solicitante esté incluido.
- e) Los menores de veintiocho años que hayan solicitado cursar el nivel II de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, así como las enseñanzas de Formación Profesional Básica para mayores de diecisiete años, deberán aportar el justificante del abono de un euro con doce céntimos en concepto de seguro escolar. No tendrán que abonar dicha cantidad los alumnos con al menos veintiocho años de edad o quienes los cumplan antes del 31 de diciembre de 2020.
- f) Quienes aleguen encontrarse en situación de desempleo, copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, del informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo el día en que formaliza la solicitud de admisión, expedido por el Servicio de Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEF) u organismo competente de la Administración. No será preciso que los solicitantes presenten dicho documento, salvo que se hayan opuesto expresamente a su consulta por la Administración en la solicitud de admisión, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- g) Quienes aleguen cumplir con el criterio de baremación establecido en el punto 16.b) relativo a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia:
- 1) Si alegan estar trabajando por cuenta propia, copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social donde figure el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, el día en que formaliza la solicitud de admisión. No será preciso que los solicitantes presenten dicho documento, salvo que se hayan opuesto expresamente a su consulta por la Administración en la solicitud de admisión, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
 - 2) Si alegan estar trabajando por cuenta ajena, copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite encontrarse trabajando por cuenta ajena el día en que formaliza la solicitud de admisión. No será preciso que los solicitantes presenten dicho documento, salvo que se hayan opuesto expresamente a su consulta por la

Administración en la solicitud de admisión, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

- h) Quienes aleguen discapacidad en grado igual o superior al 33%, copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, del certificado que acredite el grado de discapacidad, expedido por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) u organismo competente de la Administración. No será preciso que presenten dicho documento los solicitantes que tengan acreditado el mencionado grado de discapacidad por el por el IMAS, salvo que se hayan opuesto expresamente a su consulta por la Administración en la solicitud de admisión, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- i) Quienes aleguen la condición de víctima del terrorismo, el certificado oficial acreditativo correspondiente.
- j) Quienes aleguen la condición de víctima de la violencia de género, orden de protección vigente o, en su caso, informe del Ministerio Fiscal, así como, sentencia definitiva o firme.

11.2. Para las enseñanzas no formales:

- a) El justificante de solicitud de admisión al que se refiere el punto 6.3 de la presente resolución.
- b) Copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, del documento nacional de identidad (DNI), número de identificación extranjero (NIE) o pasaporte. No será preciso que los solicitantes presenten dicho documento, salvo que se hayan opuesto expresamente a su consulta por la Administración en la solicitud de admisión, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- c) Quienes aleguen encontrarse en situación de desempleo, copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, del informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo el día en que formaliza la solicitud de admisión, expedido por el Servicio de Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEF) u organismo competente de la Administración. No será preciso que los solicitantes presenten dicho documento, salvo que se hayan opuesto expresamente a su consulta por la Administración en la solicitud de admisión, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- d) Quienes aleguen encontrarse en alguno de los supuestos excepcionales previstos en el punto 2.1.b), párrafo segundo de la presente resolución:
 - 1) Copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite encontrarse trabajando por cuenta ajena el día en que formaliza la solicitud de admisión. No será preciso que los solicitantes presenten dicho documento, salvo que se hayan opuesto expresamente a su consulta por la Administración en la solicitud de admisión, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
 - 2) Si alegan estar trabajando por cuenta propia, copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social donde figure el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta



Propia o Autónomos, el día en que formaliza la solicitud de admisión. No será preciso que los solicitantes presenten dicho documento, salvo que se hayan opuesto expresamente a su consulta por la Administración en la solicitud de admisión, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

- 3) Copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, del certificado que acredite la condición de deportista de alto rendimiento emitido por la Federación Deportiva Española correspondiente o por el organismo competente de la comunidad autónoma.
- 4) Copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, de la resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes donde acredita la condición de deportista de alto nivel o fotocopia de la relación vigente de deportistas de alto nivel, publicada en el Boletín Oficial del Estado, en la que el solicitante esté incluido.
- e) Quienes aleguen discapacidad en grado igual o superior al 33%, copia compulsada, o bien original y copia para su compulsada, del certificado que acredite el grado de discapacidad, expedido por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) u organismo competente de la Administración. No será preciso que presenten dicho documento los solicitantes que tengan acreditado el mencionado grado de discapacidad por el por el IMAS, salvo que se hayan opuesto expresamente a su consulta por la Administración en la solicitud de admisión, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- f) Quienes aleguen la condición de víctima del terrorismo, el certificado oficial acreditativo correspondiente.
- g) Quienes aleguen la condición de víctima de la violencia de género, orden de protección vigente o, en su caso, informe del Ministerio Fiscal, así como, sentencia definitiva o firme.

12. Comprobación de las solicitudes y de la documentación aportada en la matriculación.

12.1. En el momento de entrega de las solicitudes y la documentación requerida a los interesados, se comprobarán los datos relacionados con los criterios de admisión alegados por los solicitantes.

12.2. Los solicitantes que no aportaran la documentación requerida en punto 11 de la presente resolución o, en su caso, de la misma se derive que no cumplen con los requisitos establecidos, serán excluidos del proceso, procediendo al llamamiento de la siguiente persona que figure en la lista de espera descrita en el punto 9.3 de la presente resolución, quien deberá presentar la documentación que proceda según lo establecido en el punto 11.

12.3. Los solicitantes que, habiendo señalado en su solicitud de admisión estar incurso en alguna de las circunstancias incluidas en los criterios de baremación establecidos en el punto decimosexto o que generan reservas de plazas según lo establecido en el punto decimoséptimo, no aportasen la documentación justificativa teniendo obligación de hacerlo, ya sea porque se opusieron expresamente a su consulta por parte de la Administración o porque se trate de documentación de presentación obligatoria o, en su caso, de la misma se derive

que no cumplen con los requisitos establecidos, perderá la plaza que le fue adjudicada, pasando al último puesto de la lista de espera descrita en el punto 9.3 de la presente resolución.

13. Pruebas de adscripción.

13.1. Los centros efectuarán las pruebas de adscripción, **el jueves 3 de septiembre de 2020**, a los solicitantes admitidos en las listas definitivas, publicadas el jueves 9 de julio de 2020, que lo hayan indicado en su solicitud de admisión, y que se encuentren en alguna de las situaciones que se indican a continuación:

- a) Los centros de educación de personas adultas efectuarán la valoración inicial de aprendizajes a las personas que soliciten cursar las Enseñanzas Iniciales con objeto de adscribirlos al nivel más adecuado en atención a sus características y conocimientos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Orden ECD/651/2017, de 5 de julio, por la que se regula la enseñanza básica y su currículo para las personas adultas en modalidad presencial, a distancia y a distancia virtual, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- b) Los centros de educación de personas adultas y los institutos de educación secundaria, excepcionalmente, realizarán una prueba inicial de aptitudes a aquellas personas que soliciten cursar las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, pero carecen de los estudios o titulación a que hace referencia el anexo I del Decreto n.º 162/2017, de 31 de mayo, con objeto de adscribirlos al nivel que corresponda en el caso de superarla, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 3.2 de dicho Decreto.
- c) Los centros de educación de personas adultas efectuarán una prueba de valoración a los solicitantes que, no habiendo cursado el nivel I o el nivel II de las enseñanzas no formales estructuradas en dos o tres niveles, soliciten cursar el nivel II o el nivel III de las mismas.

13.2. Los centros publicarán en sus respectivos tablones de anuncios y, a efectos meramente informativos, en sus páginas web, la fecha y la hora en las que se van a realizar las pruebas de adscripción.

13.3. Una vez celebradas las pruebas de adscripción, los centros publicarán los resultados de las mismas **el lunes, 7 de septiembre de 2020**, en sus respectivos tablones de anuncios y, a efectos meramente informativos, en sus páginas web.

13.4. En el caso de que los centros matriculen a solicitantes incluidos en las listas de espera a las que se refiere el punto 9.3. o según lo establecido en el punto decimoquinto, los centros deberán arbitrar la realización de pruebas de adscripción a aquellos que se encontrasen en alguna de las circunstancias descritas en el apartado uno del presente punto.

14. Autorizaciones de grupos.

14.1. Los grupos que no alcancen la ratio mínima establecida por la normativa vigente en el proceso de admisión de julio, no se considerarán autorizados. Excepcionalmente, estos grupos podrán ser autorizados, **antes del lunes 14 de septiembre de 2020**, siempre que no



existan vacantes disponibles en otros grupos de la misma enseñanza. Para ello, los directores de los centros solicitarán su autorización a la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, antes de la citada fecha, aportando el listado de alumnado junto con la documentación mencionada en el punto undécimo de la presente resolución.

Los alumnos que hayan solicitado plaza en grupos que no hayan alcanzado la ratio mínima establecida por la normativa vigente, aparecerán como no admitidos en las listas provisionales.

14.2. Los centros podrán solicitar **desde el miércoles 20 de enero al viernes hasta el 12 de marzo de 2021**, la modificación de la planificación de las enseñanzas autorizadas, sin que esta modificación suponga un aumento de cupo de profesorado. Para ello, los directores de los centros solicitarán su autorización a la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, dentro del mencionado plazo, aportando la siguiente documentación:

- a) Modificación de la planificación y horario de las enseñanzas del centro.
- b) Modificación del horario del profesorado afectado.
- c) Listado de alumnado junto con la documentación mencionada en el punto undécimo de la presente resolución.

15. Fase de centros.

15.1. Los centros podrán recoger solicitudes **desde el lunes 13 de julio hasta el viernes 24 de julio de 2020**, pero también **desde el martes 1 de septiembre hasta el miércoles 25 de noviembre de 2020**, con objeto de elaborar las listas de espera para ir completando las vacantes disponibles en los grupos autorizados. Estas listas serán ordenadas según el orden de fecha y hora de registro de entrada de las solicitudes.

15.2 Si se hubieran generado plazas vacantes en los grupos autorizados de las enseñanzas, los centros podrán matricular, **hasta el lunes 30 de noviembre de 2020**, a las personas integrantes de las listas de espera del proceso de admisión y matriculación a las que se refiere el punto 9.3 y, a continuación, a los integrantes de las listas de espera generadas a partir de las solicitudes recogidas en los plazos establecidos en el punto 15.1.

15.3. **Desde el martes 1 de diciembre de 2020 y hasta el martes 15 de marzo de 2021**, si todavía quedasen plazas vacantes, se podrá matricular a aquellas personas que lo soliciten en enseñanzas formales y no formales, informando previamente por comunicación interior a la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad. Pasado este plazo, se podrá matricular, en casos excepcionales, a aquellas personas que lo soliciten, en enseñanzas formales y no formales, previa autorización de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.

15.4. En el Proyecto Aula Mentor y el Curso de Español para extranjeros el plazo de matriculación se mantendrá abierto durante todo el curso académico, pudiéndose matricular alumnos sin necesidad de autorización previa, siempre que existan plazas vacantes en los grupos autorizados.

15.5. El periodo de presentación de solicitudes y matriculación del alumnado derivado del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y de diferentes organismos e instituciones se mantendrá abierto durante todo el curso académico, pudiéndose matricular los solicitantes si quedasen

plazas vacantes en los grupos autorizados.

15.6. En los centros penitenciarios, durante el curso escolar, se podrán ofertar y adjudicar las plazas vacantes que se generen como consecuencia de traslados, al día siguiente de producirse éstas.

16. Criterios de baremación de las solicitudes.

Los criterios de baremación para acceder a las enseñanzas formales y no formales, previstos con el fin de obtener la puntuación total con la que los solicitantes participarán en el proceso de admisión y matriculación, son los siguientes:

- a) Para las Enseñanzas Iniciales, Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en régimen presencial, Formación Profesional Básica y enseñanzas no formales:
 - Solicitantes que aleguen encontrarse en situación de desempleo: 2 puntos.
- b) Para Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en régimen a distancia:
 - Solicitantes que aleguen estar trabajando por cuenta propia o ajena: 2 puntos.

17. Reserva de plazas.

Para aquellos solicitantes que acrediten cumplir alguna de las siguientes condiciones, existirá una reserva de plazas del 5% del total de puestos vacantes, en cada uno de los casos, y con un mínimo de reserva de una plaza en cada enseñanza:

- a) Discapacitado en grado igual o superior al 33%.
- b) Deportistas de alto rendimiento o alto nivel.
- c) Víctima de terrorismo.
- d) Víctima de violencia de género.

18. Anulación de matrícula

18.1. En el caso de las enseñanzas formales en régimen presencial y las enseñanzas no formales, una vez comenzado el curso académico y con el fin de dar mejor uso a los puestos que se ofertan, se podrá anular la matrícula del alumnado, ofertándose las plazas directamente a los alumnos de la lista de espera, cuando tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que, transcurridos 15 días lectivos continuados desde el inicio del curso escolar, un alumno no se haya incorporado a las clases, sin justificación de dicha circunstancia.
- b) Que las faltas de asistencia a clase superen dos semanas consecutivas, sin justificación de dicha circunstancia.
- c) Que las faltas de asistencia a clase acumuladas superen el 25% de las horas lectivas del curso académico, sin justificación de dicha circunstancia.

18.2. En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en régimen a distancia, una vez comenzado el curso académico y con el fin de dar mejor uso a los puestos que se ofertan, se podrá anular la matrícula del alumnado, ofertándose las plazas directamente a los alumnos de la lista de espera, cuando tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que, transcurridos 20 días lectivos continuados desde el inicio del curso escolar, el



alumno no se haya incorporado a las clases a través de la plataforma educativa o no haya asistido a las tutorías colectivas, sin justificación de dicha circunstancia.

- b) Que la falta de actividad en la plataforma educativa o las faltas de asistencia a las tutorías colectivas de un alumno superen un mes consecutivo sin justificación de dicha circunstancia.

18.3. A los efectos de la presente resolución, se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por el director del centro donde cursa los estudios. El alumno deberá aportar la documentación que justifique la causa de las ausencias.

18.4. Antes de anular la matrícula, la Dirección del centro comunicará al interesado y en caso de ser menor de edad, a su padre, madre o tutor legal, que se va a proceder a la anulación de matrícula, concediéndole un plazo de tres días hábiles para que presente alegaciones y aporte la documentación que estime pertinente. Dicha comunicación se realizará por un medio en el que quede constancia que el interesado ha recibido la misma. Transcurrido dicho plazo y tenidas en cuenta las alegaciones y la documentación presentada, la Dirección del centro resolverá lo que proceda, según el modelo establecido en el Anexo VI de la presente resolución. La resolución adoptada, que será motivada, se comunicará al alumno o a sus representantes legales y podrá ser recurrida, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el titular de la Dirección General competente en materia de educación permanente. Su resolución pondrá fin a la vía administrativa. Una copia de la resolución de la anulación de la matrícula se adjuntará al expediente académico del alumno. La Dirección del centro podrá adjudicar la vacante generada de forma inmediata al siguiente alumno de las listas de espera a las que se refieren los puntos 9.3 y 15.1 de la presente resolución.

18.5. La anulación de matrícula supondrá la baja del alumno, reflejando este hecho en la aplicación informática de gestión, Plumier XXI, con la fecha de baja.

18.6. El alumnado que haya causado baja tendrá que someterse a un nuevo proceso de admisión y matriculación para retomar sus estudios.

18.7. Al alumnado se le informará de manera clara y precisa de los criterios por los cuales se puede anular la matrícula. Asimismo, el contenido de esta norma se hará público permanentemente y con carácter destacado en el tablón de anuncios del centro, y en su caso, de las aulas desplazadas.

18.8. Cada profesor deberá controlar diariamente la asistencia del alumnado en los grupos que les haya sido asignados, debiendo ser incorporadas dichas faltas al aplicativo Plumier XXI a través del portal <https://profesores.murciaeduca.es>.

19. Cofinanciación de enseñanzas por el Fondo Social Europeo.

19.1. Las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, están dentro de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (Actuación 10.3.1.2. "Aumentar la oferta de enseñanzas encaminadas a la obtención del título de la ESO y las que dan acceso a otros niveles del sistema educativo en modalidad presencial y distancia", a



través del Eje 3 del Programa Operativo FSE 2014-2020 Región de Murcia).

19.2. Los centros educativos seleccionados para esta subvención, y el alumnado que curse estas enseñanzas en dichos centros, deberán aportar la documentación que les sea requerida para la necesaria justificación de las operaciones por parte de la Consejería de Educación y Cultura, de acuerdo con el artículo 125.2.d) del Reglamento (UE) N.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, y el anexo I del Reglamento (UE) N.º 1304/2013, ambos de 17 de diciembre de 2013.

Disposición final primera. Publicación de la resolución.

La presente resolución se hará pública a través del tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y, a efectos meramente informativos, en las páginas web <https://www.educadult.com> (Convocatorias — Admisión Enseñanzas Adultos), <http://www.carm.es/educacion> (área temática de Educación de Personas Adultas) y <https://www.educarm.es> (Educación para Adultos — Admisión 2020-2021). Asimismo, los centros de educación de personas adultas e institutos de educación secundaria que impartan Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia, publicarán la presente resolución en sus respectivos tablones de anuncios y, a efectos meramente informativos, en sus respectivas páginas web.

Disposición final segunda. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos el mismo día de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Carlos Albaladejo Alarcón

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

22/05/2020 13:07:37

ALBALADEJO ALARCON, CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-74946e1-9c1e-8b76-c12d-0050569b34e7





ANEXO I

P-7622

CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA EL
 PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN EN CEPA E IES CON ESPAD
 CURSO 2020/2021

L	M	X	J	V	S	D
MAYO						
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
JUNIO						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
JULIO						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
SEPTIEMBRE						
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13

Antes del 17 de junio
 Periodo de confirmación de continuidad

Del 25 de mayo al 25 de junio
 Periodo de presentación nuevas solicitudes de admisión

29 de junio
 Sorteo de desempate y publicación del mismo

2 de julio
 Publicación de listas provisionales
 de admitidos, no admitidos y excluidos

Del 3 de julio al 7 de julio
 Período de reclamaciones a listas provisionales
 de admitidos, no admitidos y excluidos

9 de julio
 Publicación de listas definitivas
 de admitidos, no admitidos y excluidos

**Del 10 al 23 de julio y
 del 1 al 11 de septiembre**
 Período de matriculación

3 de septiembre
 Prueba de adscripción

7 de septiembre
 Publicación de los resultados de la prueba de adscripción

22/05/2020 13:07:37

ALBALADEJO ALARCON, CARLOS

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-74946a1-9c1e1874-e124-005056963447





Centro:

Antes de cumplimentar este impreso, lea detenidamente las instrucciones que acompañan a este documento ⁽¹⁾ P-7622

1. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE.

Nombre:		Primer apellido:		Segundo apellido:	
DNI/NIE/Pasaporte:		Fecha y lugar de nacimiento:		Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Nacionalidad:
Teléfono de contacto:		Correo electrónico:		Provincia:	
Municipio:		Localidad:		Domicilio:	
				Código postal:	

Autorizo a la Consejería a que me informe de cualquier aspecto relacionado con esta convocatoria a través del envío de SMS y correo electrónico ⁽²⁾

DATOS PERSONALES DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL, TUTORA LEGAL (solo para alumnos menores de edad) ⁽³⁾

Nombre y apellidos 1:		DNI/NIE/Pasaporte:		Nombre y apellidos 2:		DNI/NIE/Pasaporte:	
Nacionalidad:		Teléfono de contacto:		Nacionalidad:		Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:		Domicilio y Código postal:		Correo electrónico:		Domicilio y Código postal:	
Localidad:		Municipio y provincia:		Localidad:		Municipio y provincia:	

Autorizo a la Consejería a que me informe de cualquier aspecto relacionado con esta convocatoria a través del envío de SMS y correo electrónico ⁽²⁾

2. SOLICITUD. ⁽⁴⁾

Denominación del Centro							
PETICIÓN 1							
Denominación del aula		Denominación de la enseñanza		Nivel/Curso <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III		Turno <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> N	
PETICIÓN 2							
Denominación del aula		Denominación de la enseñanza		Nivel/Curso <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III		Turno <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> N	

3. OPCIONES. ⁽⁵⁾

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS (PRESENCIAL O DISTANCIA). ⁽⁶⁾		
Ámbitos	Nivel I	Nivel II
Ámbito de Comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ámbito Social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ámbito Científico y Tecnológico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CURSO PREPARATORIO PRUEBAS OBTENCIÓN ESO ⁽⁷⁾	
Ámbito de Comunicación	<input type="checkbox"/>
Ámbito Social	<input type="checkbox"/>
Ámbito Científico y Tecnológico	<input type="checkbox"/>

CURSO PREPARATORIO PRUEBAS DE ACCESO UNIVERSIDAD MAYORES DE 25 O 45 AÑOS ⁽⁸⁾			
COMUNES	<input type="checkbox"/> INGLÉS <input type="checkbox"/> FRANCÉS	COMENTARIO DE TEXTO	LENGUA CASTELLANA
ESPECÍFICAS	<input type="checkbox"/> OPCIÓN A	GEOGRAFÍA	HISTORIA DE ESPAÑA
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B, C	BIOLOGÍA	GEOLOGÍA
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN D	GEOGRAFÍA	ECONOMÍA DE LA EMPRESA
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN E	MATEMÁTICAS II	FÍSICA

CURSO PREPARATORIO PRUEBAS ACCESO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR ⁽⁹⁾			
COMUNES	<input type="checkbox"/> INGLÉS <input type="checkbox"/> FRANCÉS	MATEMÁTICAS	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
ESPECÍFICAS	<input type="checkbox"/> OPCIÓN A	GEOGRAFÍA	ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	FÍSICA
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN C	BIOLOGÍA	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES





Centro: _____

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE CONTINUIDAD

- (1) Preste el máximo interés en cumplimentar el impreso. **Si tiene dudas consulte en la Secretaría del centro.** No doble los impresos. Indique en la cabecera de la solicitud el centro de educación de personas adultas en el que presenta la solicitud. Cumplimente la solicitud con un **procesador de textos**, o en su defecto, **en mayúsculas**, con bolígrafo azul o negro y sobre superficie dura.
- (2) **Autorice recibir la información** acerca de la convocatoria de admisión por SMS y correo electrónico, si desea ser informado por estos medios, en caso de ser necesario.
- (3) En el caso de que el **solicitante sea menor de edad**, los dos titulares de la patria potestad o tutores legales deben cumplimentar el apartado "DATOS PERSONALES DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL, TUTORA LEGAL (solo para alumnos menores de edad)" y la solicitud de admisión debe ir firmada por ambos titulares de la patria potestad o tutores legales.
- (4) Se hacen **dos peticiones para el mismo centro**. Estas dos peticiones, serán de **aula, enseñanza, curso o nivel y turno**. Podrá cumplimentarlo de acuerdo con el anexo III.
- (5) La sección **Opciones** se deberá cumplimentar únicamente si desea cursar alguna de las enseñanzas que dentro de la misma se especifican: **Educación Secundaria Obligatoria, Curso preparatorio de las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO, Curso preparatorio de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años o Curso preparatorio de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.**
- (6) Si desea ser admitido en **Educación Secundaria Obligatoria** para personas adultas tendrá que marcar con una X el nivel y ámbito/s en los que desea matricularse (puede seleccionar los tres ámbitos).
- (7) Si desea ser admitido en el **Curso preparatorio de las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO**, marque con una X los ámbitos que desea cursar (puede seleccionar los tres ámbitos).
- (8) Si desea ser admitido en el **Curso preparatorio de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años**, elija entre Inglés o Francés, como Lengua Extranjera de las materias comunes, y seleccione una de las opciones de materias específicas de las que se oferta (A, B, C, D o E). No obstante, las materias para las que obtiene matrícula, son las materias comunes.
- (9) Si desea ser admitido en el **Curso preparatorio de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior**, elija entre Inglés o Francés, como Lengua Extranjera de las materias comunes, y seleccione una de las opciones de materias específicas de las que se oferta (A, B o C). No obstante, las materias para las que obtiene matrícula, son las materias comunes.
- (10) La Consejería de Educación y Cultura consultará los datos referidos en la Resolución que regula el proceso de admisión y matriculación, salvo oposición expresa del interesado a su consulta por la Administración. En el caso de oposición expresa a la consulta de datos por la Administración y en los casos de documentación de presentación obligatoria, el interesado deberá adjuntar a la solicitud, los documentos originales o fotocopias. En este último caso, las fotocopias tendrán que ir acompañadas por los correspondientes originales para su compulsación.
El interesado podrá solicitar la realización de una prueba de adscripción para acceder a algunas de las enseñanzas.

**Una vez cumplimentado este impreso, se presentará junto con la documentación correspondiente, en la Secretaría del centro.
La solicitud de continuidad no será válida hasta que la Secretaría comunique al alumno su conformidad.**





Centro: _____

Antes de cumplimentar este impreso lea detenidamente las instrucciones que acompañan a este documento ⁽¹⁾ P-7622

1. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE.

Nombre:		Primer apellido:		Segundo apellido:	
DNI/NIE/Pasaporte:		Fecha y lugar de nacimiento:		Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Nacionalidad:
Teléfono de contacto:		Correo electrónico:		Provincia:	
Municipio:	Localidad:	Domicilio:		Código postal:	

Autorizo a la Consejería a que me informe de cualquier aspecto relacionado con esta convocatoria a través del envío de SMS y correo electrónico ⁽²⁾

DATOS PERSONALES DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL, TUTORA LEGAL (solo para alumnos menores de edad) ⁽³⁾

Nombre y apellidos 1:		DNI/NIE/Pasaporte:		Nombre y apellidos 2:		DNI/NIE/Pasaporte:	
Nacionalidad:		Teléfono de contacto:		Nacionalidad:		Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:		Domicilio y Código postal:		Correo electrónico:		Domicilio y Código postal:	
Localidad:		Municipio y provincia:		Localidad:		Municipio y provincia:	

Autorizo a la Consejería a que me informe de cualquier aspecto relacionado con esta convocatoria a través del envío de SMS y correo electrónico ⁽²⁾

2. SOLICITUD. ⁽⁴⁾

Código del Centro		Denominación del Centro			
PERMISIÓN 1					
Código aula	Denominación del aula	Código de enseñanza	Denominación de la enseñanza	Nivel/Curso <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III	Turno <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> N
PERMISIÓN 2					
Código aula	Denominación del aula	Código de enseñanza	Denominación de la enseñanza	Nivel/Curso <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> II <input type="checkbox"/> III	Turno <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> N

3. OPCIONES. ⁽⁵⁾

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS (PRESENCIAL O DISTANCIA). ⁽⁶⁾			CURSO PREPARATORIO PRUEBAS OBTENCIÓN ESO ⁽⁷⁾	
Ámbito de Comunicación	Nivel I	Nivel II	Ámbito de Comunicación	<input type="checkbox"/>
Ámbito Social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ámbito Social	<input type="checkbox"/>
Ámbito Científico y Tecnológico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ámbito Científico y Tecnológico	<input type="checkbox"/>
CURSO PREPARATORIO PRUEBAS DE ACCESO UNIVERSIDAD MAYORES DE 25 O 45 AÑOS ⁽⁸⁾				
COMUNES	<input type="checkbox"/> INGLÉS <input type="checkbox"/> FRANCÉS	COMENTARIO DE TEXTO	LENGUA CASTELLANA	
ESPECÍFICAS	<input type="checkbox"/> OPCIÓN A	GEOGRAFÍA	HISTORIA DE ESPAÑA	
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B, C	BIOLOGÍA	GEOLOGÍA	
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN D	GEOGRAFÍA	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN E	MATEMÁTICAS II	FÍSICA	
CURSO PREPARATORIO PRUEBAS ACCESO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR ⁽⁹⁾				
COMUNES	<input type="checkbox"/> INGLÉS <input type="checkbox"/> FRANCÉS	MATEMÁTICAS	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
ESPECÍFICAS	<input type="checkbox"/> OPCIÓN A	GEOGRAFÍA	ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN B	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	FÍSICA	
	<input type="checkbox"/> OPCIÓN C	BIOLOGÍA	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES	

ALBALADEJO ALARCÓN, CARLOS





Centro: _____

4. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL SOLICITANTE. ⁽¹⁰⁾

Marque con una X las situaciones en las que alega encontrarse. De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte los datos personales alegados en la solicitud. No obstante, los solicitantes pueden denegar la realización de dichas consultas, poniendo una X en el cuadro correspondiente y aportando la documentación acreditativa pertinente:

- Mayor de 18 años o mayor de 16 años con contrato laboral o deportista de alto rendimiento.
 - No autorizo a la Consejería de Educación y Cultura a consultar los datos relativos a DNI/NIE/pasaporte y apporto fotocopia compulsada de DNI/NIE/pasaporte.
- Discapacidad en grado igual o superior al 33%
 - No autorizo a la Consejería de Educación y Cultura a consultar los datos relativos a discapacidad en la Región de Murcia y apporto certificado de grado de discapacidad.
- Desempleo.
 - No autorizo a la Consejería de Educación y Cultura a consultar los datos relativos a desempleo y apporto informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo.
- Trabajo por cuenta propia o ajena.
 - No autorizo a la Consejería de Educación y Cultura a consultar los datos relativos a la situación laboral y apporto certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social.

El solicitante que alegue encontrarse en alguna de las situaciones que acredita la siguiente documentación, deberá marcar con una X la documentación correspondiente y aportarla junto con esta solicitud:

- Certificado académico de los estudios realizados.
- Documentación acreditativa de deportista de alto rendimiento o alto nivel.
- Justificante del abono del Seguro Escolar.
- Certificado acreditativo de víctima de terrorismo.
- Documentación acreditativa de víctima de violencia de género.
- Contrato laboral.
- Documentación acreditativa de discapacidad igual o superior al 33%.

Marque con una X si desea realizar la prueba de adscripción a alguna de las enseñanzas:

SOLICITO REALIZAR LA PRUEBA DE ADSCRIPCIÓN. ⁽¹¹⁾

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de modificación de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siguiendo las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos, le informamos:

PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.ª planta, 5.ª planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365402) con la finalidad de gestionar el procedimiento 7622 - Admisión y matriculación del alumnado en los centros de educación de personas adultas y en los institutos de educación secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en régimen a distancia, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos públicos necesarios para la gestión del procedimiento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos tratados serán aportados por los interesados o su representante.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m).

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la página web: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469).

Asimismo, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la dirección de correo electrónico: ddc@centros@murciaeduca.es.

Responsable: Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad. Consejería de Educación y Cultura. CARM. admisionaldultos@murciaeduca.es

Yo, el/los abajo firma/n DECLARA/N, bajo su responsabilidad, que aceptan las bases que regula la presente convocatoria y que cumplen con los requisitos exigidos en la misma, que son ciertos los datos declarados de CESIÓN, así como la documentación presentada y SOLICITA/N que sean tenidos en cuenta para la adjudicación de plazas en el proceso de admisión y matriculación.

Conozco/n enterado/s de que cualquier falsedad en los datos anteriores puede ser causa de anulación de matrícula, con independencia de las sanciones a que ello diera lugar.

Este documento será nulo si lleva enmienda o falta de fecha, firma o sello del centro. Queda/n enterado/s de las condiciones por las cuales se pierde el derecho de matrícula en el presente curso académico, según lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se dictan instrucciones y se establece el calendario del proceso de admisión y matriculación de alumnos en los centros de educación de personas adultas y en los institutos de educación secundaria que imparten Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en régimen a distancia, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso académico 2020-2021.

FIRMA DEL SOLICITANTE

En Murcia, a _____

Fdo.: _____

Sello del centro

EN CASO DE SOLICITANTE MENOR DE EDAD, FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL, TUTORA LEGAL ⁽³⁾

SOLICITANTE 1

En Murcia, a _____

Fdo.: _____

SOLICITANTE 2

En Murcia, a _____

Fdo.: _____

ALBALADEJO ALARCÓN, CARLOS



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a:

Centro: _____

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

- (1) Preste el máximo interés en cumplimentar el impreso. **Si tiene dudas consulte en la Secretaría del centro.** No doble los impresos. Indique en la cabecera de la solicitud el centro de educación de personas adultas en el que presenta la solicitud. Cumplimente la solicitud con un **procesador de textos**, o en su defecto, **en mayúsculas**, con bolígrafo azul o negro y sobre superficie dura.
- (2) **Autorice recibir la información** acerca de la convocatoria de admisión por SMS y correo electrónico, si desea ser informado por estos medios, en caso de ser necesario.
- (3) En el caso de que el **solicitante sea menor de edad**, los dos titulares de la patria potestad o tutores legales deben cumplimentar el apartado "DATOS PERSONALES DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL, TUTORA LEGAL (solo para alumnos menores de edad)" y la solicitud de admisión debe ir firmada por ambos titulares de la patria potestad o tutores legales.
- (4) Se hacen **dos peticiones para el mismo centro**. Estas dos peticiones, serán de **aula, enseñanza, curso o nivel y turno**. Podrá cumplimentarlo de acuerdo con los anexos IV y V.
- (5) La sección **Opciones** se deberá cumplimentar únicamente si desea cursar alguna de las enseñanzas que dentro de la misma se especifican: **Educación Secundaria Obligatoria, Curso preparatorio de las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO, Curso preparatorio de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años o Curso preparatorio de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.**
- (6) Si desea ser admitido en **Educación Secundaria Obligatoria** para personas adultas tendrá que marcar con una X el nivel y ámbito/s en los que desea matricularse (puede seleccionar los tres ámbitos).
- (7) Si desea ser admitido en el **Curso preparatorio de las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO**, marque con una X los ámbitos que desea cursar (puede seleccionar los tres ámbitos).
- (8) Si desea ser admitido en el **Curso preparatorio de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años**, elija entre Inglés o Francés, como Lengua Extranjera de las materias comunes, y seleccione una de las opciones de materias específicas de las que se oferta (A, B, C, D o E). No obstante, las materias para las que obtiene matrícula, son las materias comunes.
- (9) Si desea ser admitido en el **Curso preparatorio de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior**, elija entre Inglés o Francés, como Lengua Extranjera de las materias comunes, y seleccione una de las opciones de materias específicas de las que se oferta (A, B o C). No obstante, las materias para las que obtiene matrícula, son las materias comunes.
- (10) La Consejería de Educación y Cultura consultará los datos referidos en la Resolución que regula el proceso de admisión y matriculación, salvo oposición expresa del interesado a su consulta por la Administración. En el caso de oposición expresa a la consulta de datos por la Administración y en los casos de documentación de presentación obligatoria, el interesado deberá adjuntar a la solicitud las copias compulsadas, o bien los documentos originales y las copias para su compulsación.
El interesado podrá solicitar la realización de una prueba de adscripción para acceder a algunas de las enseñanzas.
- (11) El interesado podrá solicitar la realización de una prueba de adscripción para acceder a algunas de las enseñanzas.

**Una vez cumplimentado este impreso, se presentará junto con la documentación correspondiente, en la Secretaría del centro.
La solicitud de admisión no será válida hasta que la Secretaría comunique al alumno su conformidad.**





ANEXO IV

DIRECTORIO DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y AULAS DESPLAZADAS CURSO 2020-2021

30012501 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “ÁGUILAS”				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30012501	A	CEPA ÁGUILAS (IES Rey Carlos III)	Avda. Las Acacias, 23	Águilas

30010267 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “ALCANTARILLA”				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	C/ Juan de la Cierva, 3	Alcantarilla
30010267	D	Casa de la Juventud	C/ Mayor, 215	Alcantarilla

30011624 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “ALTIPLANO”				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30011624	A	CEPA ALTIPLANO	Avda. Reyes Católicos, 34	Jumilla

30010516 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “ALTO GUADALENTÍN”				
Código	Aula	Denominación del Aula	Dirección	Localidad
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN (IES Príncipe de Asturias)	C/ Juan Antonio Dimas, 3	Lorca
30010516	B	CEIP Sagrado Corazón	C/ Pablo Casal, s/n	Puerto Lumbreras
30010516	C	Asociación El Buen Camino	Camino de Pina, 4	La Tercia
30010516	D	IES Ibáñez Martín	C/ Jerónimo Santa Fé, s/n	Lorca
30010516	E	Rambllilla de Tejares	Avda. Fuerzas Armadas, s/n	Lorca
30010516	I	Asociación de la Mujer de Purias	Camino de las Escuelas, s/n	Purias
30010516	O	Universidad Popular	C/ Paso Blanco, Urb. La Alberca 5ª Fase	Lorca
30010516	R	IES San Juan Bosco	C/ Francisco de Goya, s/n	Lorca

30011594 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “BAJO GUADALENTÍN”				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN	Avda. Constitución, 1	Alhama de Murcia
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto	Avda. Lorca, 60	Totana
30011594	D	Edificio Casa Sargento	C/ San Bartolomé, s/n	Librilla

22/05/2020 13:07:37
ALBALADEJO ALARCÓN, CARLOS
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-74946e1-9c1c-876-c12d-0050569b34e7





30010504 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “CARTAGENA”				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30010504	A	CEPA CARTAGENA (Colegio Antonio Arévalo)	C/ Sóller, 4	Cartagena
30010504	B	La Unión	Plaza Periodista García Mateos, s/n	La Unión
30010504	F	San Antón	C/ J. Algaba Navarro, 27 - 1ª Planta	Cartagena
30010504	G	CEIP Poeta Antonio Oliver	C/ Tomás Luís de Victoria, 1	San José Obrero
30010504	I	Los Dolores	C/ Alfonso XIII, s/n	Los Dolores
30010504	K	Bda. José Mª Lapuerta	C/ Bailén, s/n	Cartagena
30010504	O	Santa Ana	C/ Fernández Moratín, s/n	Santa Ana
30010504	Q	Canteras	C/ Mayor, s/n	Canteras
30010504	R	El Algar	C/ Santillana del Mar, s/n	El Algar
30010504	X	El Albuñón	C/ Plaza Mayor, s/n	El Albuñón
30010504	Y	Pozo Estrecho	C/ Juan de Grijalba, 4	Pozo Estrecho
30010504	10	IES María Cegarra	C/ Ramón Perelló, 3	La Unión
30010504	11	Centro Cívico de la Aljorra	C/ Gaspar de Pórtola, s/n	La Aljorra
30010504	13	Edificio Usos Múltiples	C/ Libertad, 14	Fuente Álamo

30011582 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “COMARCA ORIENTAL”				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30011582	A	CEPA COMARCA ORIENTAL	C/ Encomienda, s/n - 2ª Planta	Abanilla
30011582	B	Centro Beniel	C/ Juan Díaz, 4	Beniel
30011582	C	IES Poeta Julián Andúgar	Avda. Poeta Julián Andúgar, 14	Santomera
30011582	D	Centro Fortuna	Avda. Príncipe de Asturias, s/n	Fortuna
30011582	F	Centro Santomera	C/ Caldera, 7	Santomera
30011582	G	Aula Macisvenda	Avda. San Juan Bautista, 53	Macisvenda

30008091 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “GARCÍA ALIX”				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	C/ Bolos, 13	Murcia
30008091	F	Centro Cultural y Social de la Paz	C/ Pablo VI, s/n (Polígono La Paz)	Murcia
30008091	M	Centro Cultural de Javalí Viejo	C/ Apeadores, 2	Javalí Viejo
30008091	P	Centro Cultural de La Raya	C/ Poeta Federico García Lorca, 28	La Raya

22/05/2020 13:07:37

ALBALADEJO ALARCÓN, CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-74946e1-9c1e-8b76-c12d-0050569b34e7





30012574 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “INFANTE”				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30012574	A	CEPA INFANTE	C/ Alberto Sevilla, s/n	Murcia
30012574	B	Centro Municipal de San Pío X	Plaza de San Pío X, s/n	Murcia
30012574	F	Centro Social San José de la Montaña	C/ Antonio Ramírez, 1	San José de la Montaña
30012574	L	Centro Cultural Sangonera la Verde	C/ Rosalía, 69	Sangonera la Verde
30012574	P	Centro cultural Los Garres	C/ Primavera, s/n	Los Garres
30012574	U	Centro cultural Los Dolores	C/ Maestro Azorín, 3	Los Dolores
30012574	V	IES Mariano Baquero	C/ Torre de Romo, 88	Murcia
30012574	8	IES Beniaján	C/ Monteazahar, s/n	Beniaján
30012574	11	IES Sangonera la Verde	Ctra. Mazarrón, s/n	Sangonera la Verde
30012574	13	IES Marqués de los Vélez	Avda. de la Libertad, 72	El Palmar

30011648 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “MAR MENOR”				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30011648	A	CEPA MAR MENOR	Avda. Miguel de Cervantes, s/n	Torre Pacheco
30011648	E	IES Ruiz de Alda	C/ Isaac Peral, s/n	San Javier
30011648	F	Aulario Parque Almansa	Avda. Aviación Española, s/n	San Javier
30011648	H	IES Manuel Tárrega Escribano	Avda. de los Antolinos, s/n	San Pedro del Pinatar
30011648	K	IES Antonio Menárguez Costa	C/ Jaén, s/n	Los Alcázares

30012562 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “MAZARRÓN”				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30012562	A	CEPA MAZARRÓN	Plaza del Salitre, s/n	Mazarrón

30011600 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “NOROESTE”				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30011600	A	CEPA NOROESTE	Avda. Andenes, s/n	Caravaca de la Cruz
30011600	B	Universidad Popular	C/ Mayor, s/n	Calasparra
30011600	J	Centro de Empleo, formación e igualdad	C/ Pedro Campos, s/n	Caravaca de la Cruz
30011600	L	Centro de la Mujer	C/ Hogar del Pensionista, s/n	Moratalla
30011600	Ñ	Aulas Asprocomur	C/ Molinos de Papel, s/n	Caravaca de la Cruz
30011600	R	CEIP Virgen de las Maravillas	C/ Begastrí, 3	Cehegin

30012586 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “PUENTE TOCINOS”				
Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30012586	A	CEPA PUENTE TOCINOS	Plaza América, s/n (Centro Cultural y Social)	Puente Tocinos
30012586	D	Centro de la tercera edad de Cabezo de Torres	C/ Carmen, 62	Cabezo de Torres
30012586	F	IES Aljada	C/ Ermita Vieja, 26	Puente Tocinos
30012586	H	IES Rector Francisco Sabater García	C/ Del Pino, 5	Cabezo de Torres





30011636 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “RÍO MULA”

Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30011636	A	CEPA RÍO MULA	C/ Francisco Palazón, s/n	Mula
30011636	D	Centro Social de Albudeite	C/ Las Pleiteras, s/n	Albudeite
30011636	G	Centro Social de Pliego	Avda de Mula, 11, 2ª planta	Pliego
30011636	K	Escuelas de D. Antonio García	C/ Camino Real, 114	Bullas
30011636	L	Centro Sociocultural de Campos del Río	Avda. Constitución, 16	Campos del Río

30011612 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “VEGA ALTA”

Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30011612	A	CEPA VEGA ALTA (IES Diego Tortosa)	C/ Juan XXIII, 35	Cieza
30011612	B	Centro CIMA	C/ David Templado, s/n	Abarán
30011612	C	Edificio MUCAB	C/ Cervantes, s/n	Blanca
30011612	H	Centro Social Virgen del Oro	C/ Virgen del Oro, 30	Abarán
30011612	J	CEIP Miguel Medina	Avda Daniel Ayala s/n	Archena

30010565 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “VEGA MEDIA”

Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	C/ Juan de Austria, s/n	Molina de Segura
30010565	C	Alguazas	C/ Mayor, s/n	Alguazas
30010565	D	Lorquí	Plaza de la Iglesia, s/n	Lorquí
30010565	E	Ceutí	C/ Vicente Martí, 36	Ceutí
30010565	I	Santa Rita	Avda. Rio Segura s/n	Molina de Segura
30010565	L	IES Salvador Sandoval	Avda. Juan de Borbón, 50	Las Torres de Cotillas

30012495 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “YECLA”

Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30012495	A	CEPA YECLA	C/ Párroco Martínez Guillamón, s/n	Yecla

30001746 – IES “ISAAC PERAL”

Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30001746	A	IES ISAAC PERAL	Paseo Alfonso XIII, 59	Cartagena

30011879 – IES “JUAN CARLOS I”

Código	Aula	Denominación del Centro o Aula desplazada	Dirección	Localidad
30011879	A	IES JUAN CARLOS I	C/ Reina Doña Sofía, s/n	Murcia

22/05/2020 13:07:37

ALBALADEJO ALARCÓN, CARLOS

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-74946e1-9c1e-8b76-c12d-0050569b34e7





ANEXO V

OFERTA FORMATIVA
 CURSO 2020-2021

30012501 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “ÁGUILAS”						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	N
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional / Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años (grupo mixto)	1	N
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	2	T
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	T
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	N
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	N
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	12312401-10	Formación Profesional Básica "Cocina y Restauración"	1	T
30012501	A	CEPA ÁGUILAS - IES Rey Carlos III	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	N





Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30010267 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “ALCANTARILLA”

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional / Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años (grupo mixto)	1	N
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación/Proyecto Aula Mentor	1	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	3	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	3	T
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	12310501-10	Formación Profesional Básica "Peluquería y estética"	1	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	12310501-10	Formación Profesional Básica "Peluquería y estética"	2	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	12312101-10	Formación Profesional Básica "Servicios administrativos"	1	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	12312101-10	Formación Profesional Básica "Servicios administrativos"	2	M
30010267	A	CEPA ALCANTARILLA	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	T
30010267	D	Casa de la Juventud - Alcantarilla	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	2	T



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30011624 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “ALTIPLANO”

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011624	A	CEPA ALTIPLANO	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	N
30011624	A	CEPA ALTIPLANO	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30011624	A	CEPA ALTIPLANO	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30011624	A	CEPA ALTIPLANO	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	N
30011624	A	CEPA ALTIPLANO	99000002-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación / Proyecto Aula Mentor	1	M
30011624	A	CEPA ALTIPLANO	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30011624	A	CEPA ALTIPLANO	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	2	T
30011624	A	CEPA ALTIPLANO	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30011624	A	CEPA ALTIPLANO	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30011624	A	CEPA ALTIPLANO	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación / Proyecto Aula Mentor	1	T
30011624	A	CEPA ALTIPLANO	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	N
30011624	A	CEPA ALTIPLANO	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30011624	A	CEPA ALTIPLANO	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	N
30011624	A	CEPA ALTIPLANO	12312401-10	Formación Profesional Básica "Cocina y Restauración"	1	M



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

22/05/2020 13:07:37
ALBADEJO ALARCON, CARLOS

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-74946a1-9c1c1874-c124-005056963447

30010516 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “ALTO GUADALENTÍN”						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	12312101-10	Formación Profesional Básica "Servicios administrativos"	1	M
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	12312101-10	Formación Profesional Básica "Servicios administrativos"	2	M
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	61000101-00	Enseñanza Inicial para Personas Adultas	1	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	61000101-00	Enseñanza Inicial para Personas Adultas	2	M
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	1	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia-Intensivo)	2	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	99000002-00	Proyecto Aula Mentor	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación (grupo mixto)	3	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	99000087-00	Curso de español para extranjeros	3	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	2	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	T
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	99000113-00	Curso de Lengua Extranjera: Alemán	1	N
30010516	A	CEPA ALTO GUADALENTÍN - IES Príncipe de Asturias	99000113-00	Curso de Lengua Extranjera: Alemán	2	T
30010516	B	CEIP Sagrado Corazón - Puerto Lumbreras	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30010516	B	CEIP Sagrado Corazón - Puerto Lumbreras	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional / Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años (grupo mixto)	1	N
30010516	B	CEIP Sagrado Corazón - Puerto Lumbreras	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30010516	B	CEIP Sagrado Corazón - Puerto Lumbreras	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	N
30010516	B	CEIP Sagrado Corazón - Puerto Lumbreras	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación / Proyecto Aula Mentor	1	T
30010516	B	CEIP Sagrado Corazón - Puerto Lumbreras	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación (grupo mixto)	2/3	N
30010516	B	CEIP Sagrado Corazón - Puerto Lumbreras	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30010516	B	CEIP Sagrado Corazón - Puerto Lumbreras	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	T
30010516	B	CEIP Sagrado Corazón - Puerto Lumbreras	99000100-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Francés	1	T
30010516	B	CEIP Sagrado Corazón - Puerto Lumbreras	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	1	T
30010516	C	Asociación el Buen Camino - La Tercia	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30010516	C	Asociación el Buen Camino - La Tercia	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	N
30010516	D	IES Ibañez Martín - Lorca	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30010516	E	Rambllilla de Tejares - Lorca	99000087-00	Curso de Español para extranjeros	1	M
30010516	E	Rambllilla de Tejares - Lorca	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30010516	I	Asociación de la Mujer - Purias	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	N
30010516	O	Universidad Popular - Lorca	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años	1	M
30010516	O	Universidad Popular - Lorca	63010100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional	1	M
30010516	O	Universidad Popular - Lorca	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30010516	O	Universidad Popular - Lorca	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	M
30010516	O	Universidad Popular - Lorca	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	M
30010516	O	Universidad Popular - Lorca	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30010516	R	IES San Juan Bosco	12312401-10	Formación Profesional Básica "Cocina y Restauración"	1	T



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30011594 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “BAJO GUADALENTÍN”

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	T
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación/Proyecto Aula Mentor	3	T
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	T
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	M
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	1	T
30011594	A	CEPA BAJO GUADALENTÍN	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto - Totana	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto - Totana	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto - Totana	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	T
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto - Totana	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación/Proyecto Aula Mentor	3	T
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto - Totana	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	T
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto - Totana	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto - Totana	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	M
30011594	C	Edificio Antiguo Instituto - Totana	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	1	T
30011594	D	Edificio Casa Sargento - Librilla	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30011594	D	Edificio Casa Sargento - Librilla	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación/Proyecto Aula Mentor	3	T
30011594	D	Edificio Casa Sargento - Librilla	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	T
30011594	D	Edificio Casa Sargento - Librilla	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30010504 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “CARTAGENA”

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	61000101-00	Enseñanza Inicial para Personas Adultas	1	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional	1	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	2	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación/Proyecto Aula Mentor	3	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	99000087-00	Curso de español para extranjeros	3	M





Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	99000087-00	Curso de español para extranjeros	3	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	M
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30010504	A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	12312002-10	Formación Profesional Básica "Informática y Comunicaciones"	1	T
30010504	B	La Unión	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30010504	B	La Unión	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30010504	B	La Unión	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30010504	F	San Antón	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	M
30010504	F	San Antón	99000087-00	Curso de español para extranjeros	3	M
30010504	G	CEIP Poeta Antonio Oliver	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30010504	I	Los Dolores	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30010504	I	Los Dolores	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30010504	K	Bda. José M.ª Lapuerta	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30010504	K	Bda. José M.ª Lapuerta	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	T
30010504	O	Santa Ana	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30010504	Q	Canteras	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30010504	R	El Algar	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30010504	X	El Albuñón	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30010504	Y	Pozo Estrecho	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30010504	10	IES María Cegarra – La Unión	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	3	T
30010504	11	Centro Cívico de la Aljorra	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30010504	13	Edificio de Usos Múltiples - Fuente Álamo	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	M
30010504	13	Edificio de Usos Múltiples - Fuente Álamo	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30010504	13	Edificio de Usos Múltiples - Fuente Álamo	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	M



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30011582 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “COMARCA ORIENTAL”						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011582	A	CEPA COMARCA ORIENTAL	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés (grupo mixto)	2	N
30011582	A	CEPA COMARCA ORIENTAL	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación (grupo mixto)	2	N
30011582	A	CEPA COMARCA ORIENTAL	99000087-00	Curso de español para extranjeros (grupo mixto)	1	M
30011582	B	Centro Beniel	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30011582	B	Centro Beniel	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	M
30011582	B	Centro Beniel	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	2	T
30011582	B	Centro Beniel	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés (grupo mixto)	1	N
30011582	B	Centro Beniel	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación (grupo mixto)	2	T
30011582	B	Centro Beniel	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30011582	B	Centro Beniel	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	N
30011582	C	IES Poeta Julián Andúgar	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	N
30011582	C	IES Poeta Julián Andúgar	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30011582	C	IES Poeta Julián Andúgar	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional / Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años (grupo mixto)	1	N
30011582	C	IES Poeta Julián Andúgar	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	N
30011582	C	IES Poeta Julián Andúgar	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés (grupo mixto)	2	T
30011582	C	IES Poeta Julián Andúgar	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30011582	C	IES Poeta Julián Andúgar	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	N
30011582	D	Centro Fortuna	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30011582	D	Centro Fortuna	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	N
30011582	D	Centro Fortuna	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30011582	D	Centro Fortuna	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación (grupo mixto)	2	N
30011582	D	Centro Fortuna	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	T
30011582	D	Centro Fortuna	99000087-00	Curso de español para extranjeros	3	T
30011582	F	Centro Santomera	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación / Proyecto Aula Mentor (grupo mixto)	2	N
30011582	G	Aula Macisvenda	99000087-00	Curso de español para extranjeros	3	T



30008091 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “GARCÍA ALIX”

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	61000101-00	Enseñanza Inicial para Personas Adultas	2	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	99000087-00	Curso de español para extranjeros	3	T





Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	M
30008091	A	CEPA GARCÍA ALIX	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	T
30008091	F	Centro Cultural y Social de la Paz	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	M
30008091	M	Centro Cultural de Javalí Viejo	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30008091	P	Centro Cultural de La Raya	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	T



30012574 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “INFANTE”

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30012574	A	CEPA INFANTE	12312101-10	Formación Profesional Básica "Servicios administrativos"	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE	12312001-10	Formación Profesional Básica "Informática y Comunicaciones"	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE	61000101-00	Enseñanza Inicial para Personas Adultas	2	T
30012574	A	CEPA INFANTE	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30012574	A	CEPA INFANTE	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30012574	A	CEPA INFANTE	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30012574	A	CEPA INFANTE	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30012574	A	CEPA INFANTE	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30012574	A	CEPA INFANTE	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30012574	A	CEPA INFANTE	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	T
30012574	A	CEPA INFANTE	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30012574	A	CEPA INFANTE	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	N
30012574	A	CEPA INFANTE	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional	1	N
30012574	A	CEPA INFANTE	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	M
30012574	A	CEPA INFANTE	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30012574	A	CEPA INFANTE	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE	99000076-00	Curso de Lengua Extranjera: Francés	2	M





Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30012574	A	CEPA INFANTE	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	M
30012574	A	CEPA INFANTE	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	T
30012574	A	CEPA INFANTE	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	3	M
30012574	A	CEPA INFANTE	99000002-00	Proyecto Aula Mentor	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30012574	A	CEPA INFANTE	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30012574	A	CEPA INFANTE	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30012574	A	CEPA INFANTE	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	N
30012574	A	CEPA INFANTE	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	M
30012574	A	CEPA INFANTE	99000087-00	Curso de español para extranjeros	3	N
30012574	A	CEPA INFANTE	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	T
30012574	A	CEPA INFANTE	99000113-00	Curso de Lengua Extranjera: Alemán	2	T
30012574	A	CEPA INFANTE	99000113-00	Curso de Lengua Extranjera: Alemán	1	T
30012574	B	Centro Municipal de San Pío X	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30012574	F	Centro Social San José de la Montaña	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30012574	L	Centro Cultural Sangonera la Verde	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30012574	P	Centro Cultural Los Garres	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30012574	U	Centro Cultural Los Dolores	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	M
30012574	V	IES Mariano Baquero - Murcia	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30012574	8	IES Beniaján	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30012574	8	IES Beniaján	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30012574	8	IES Beniaján	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30012574	8	IES Beniaján	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30012574	8	IES Beniaján	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	T



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30012574	8	IES Beniaján	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	T
30012574	8	IES Beniaján	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30012574	8	IES Beniaján	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	N
30012574	11	IES Sangonera la Verde	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	T
30012574	11	IES Sangonera la Verde	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30012574	13	IES Marqués de los Vélez – El Palmar	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30012574	13	IES Marqués de los Vélez – El Palmar	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	T
30012574	13	IES Marqués de los Vélez – El Palmar	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	T



30011648 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “MAR MENOR”

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011648	A	CEPA MAR MENOR	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30011648	A	CEPA MAR MENOR	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	N
30011648	A	CEPA MAR MENOR	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	1	N
30011648	A	CEPA MAR MENOR	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30011648	A	CEPA MAR MENOR	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	M
30011648	A	CEPA MAR MENOR	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30011648	A	CEPA MAR MENOR	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	N
30011648	A	CEPA MAR MENOR	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación / Proyecto Aula Mentor	1	N
30011648	A	CEPA MAR MENOR	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional / Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años (grupo mixto)	1	M
30011648	A	CEPA MAR MENOR	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional / Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años (grupo mixto)	1	T
30011648	A	CEPA MAR MENOR	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	N
30011648	E	IES Ruiz de Alda – San Javier	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional / Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años (grupo mixto)	1	N
30011648	E	IES Ruiz de Alda – San Javier	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	N
30011648	E	IES Ruiz de Alda – San Javier	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30011648	E	IES Ruiz de Alda – San Javier	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30011648	F	Aulario Parque Almansa – San Javier	12312101-10	Formación Profesional Básica "Servicios administrativos"	1	M
30011648	F	Aulario Parque Almansa – San Javier	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30011648	H	IES Manuel Tárrega Escribano – San Pedro del Pinatar	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30011648	H	IES Manuel Tárrega Escribano – San Pedro del Pinatar	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	N
30011648	H	IES Manuel Tárrega Escribano – San Pedro del Pinatar	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30011648	H	IES Manuel Tárrega Escribano – San Pedro del Pinatar	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional / Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 o 45 años (grupo mixto)	1	N
30011648	K	IES Antonio Menárguez Costa – Los Alcázares	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30011648	K	IES Antonio Menárguez Costa – Los Alcázares	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	N
30011648	K	IES Antonio Menárguez Costa – Los Alcázares	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N

22/05/2020 13:07:37

ALBALADEJO ALARCON, CARLOS

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-74946a1-9c1c1874-c124-005056963447





Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30012562 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “MAZARRÓN”

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30012562	A	CEPA MAZARRÓN	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30012562	A	CEPA MAZARRÓN	99000071-00	Curso de Desarrollo de Competencias Básicas	1	T
30012562	A	CEPA MAZARRÓN	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	N
30012562	A	CEPA MAZARRÓN	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación / Proyecto Aula Mentor	1	T
30012562	A	CEPA MAZARRÓN	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	T
30012562	A	CEPA MAZARRÓN	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	T



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30011600 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “NOROESTE”						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011600	A	CEPA NOROESTE	61000101-00	Enseñanza Inicial para Personas Adultas	1	T
30011600	A	CEPA NOROESTE	61000101-00	Enseñanza Inicial para Personas Adultas	2	T
30011600	A	CEPA NOROESTE	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	T
30011600	A	CEPA NOROESTE	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30011600	A	CEPA NOROESTE	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30011600	A	CEPA NOROESTE	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	T
30011600	A	CEPA NOROESTE	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional / Acceso a la Universidad para mayores de 25 años (grupo mixto)	1	M
30011600	A	CEPA NOROESTE	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30011600	A	CEPA NOROESTE	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30011600	A	CEPA NOROESTE	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación/Proyecto Aula Mentor	1	M
30011600	A	CEPA NOROESTE	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	T
30011600	A	CEPA NOROESTE	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30011600	A	CEPA NOROESTE	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	T
30011600	A	CEPA NOROESTE	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	M
30011600	B	Universidad Popular - Calasparra	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30011600	B	Universidad Popular - Calasparra	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	2	T
30011600	B	Universidad Popular - Calasparra	99000087-00	Curso de español para extranjeros	3	T
30011600	Ñ	Aula de Asprocomur	12312401-10	Formación Profesional Básica "Cocina y restauración"	1	M
30011600	J	Centro de Empleo, Formación e Igualdad - Caravaca de la Cruz	12310501-10	Formación Profesional Básica "Peluquería y estética"	1	M
30011600	J	Centro de Empleo, Formación e Igualdad - Caravaca de la Cruz	12310501-10	Formación Profesional Básica "Peluquería y estética"	2	M
30011600	L	Centro de la Mujer - Moratalla	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	2	T
30011600	R	CEIP Virgen de las Maravillas	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	T



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30012586 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “PUENTE TOCINOS”

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30012586	A	CEPA PUENTE TOCINOS	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30012586	A	CEPA PUENTE TOCINOS	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	M
30012586	A	CEPA PUENTE TOCINOS	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	M
30012586	A	CEPA PUENTE TOCINOS	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	T
30012586	D	Centro de la tercera edad de Cabezo de Torres	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	M
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	12311001-10	Formación Profesional Básica "Electricidad y electrónica"	2	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	N
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional	1	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30012586	F	IES Aljada – Puente Tocinos	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	T
30012586	H	IES Rector Francisco Sabater García – Cabezo de Torres	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30012586	H	IES Rector Francisco Sabater García – Cabezo de Torres	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30011636 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “RÍO MULA”						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011636	A	CEPA RÍO MULA	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	T
30011636	A	CEPA RÍO MULA	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30011636	A	CEPA RÍO MULA	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional / Acceso a la Universidad para mayores de 25 años (grupo mixto)	1	T
30011636	A	CEPA RÍO MULA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación/Proyecto Aula Mentor	1	M
30011636	A	CEPA RÍO MULA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación/Proyecto Aula Mentor	1	N
30011636	A	CEPA RÍO MULA	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30011636	A	CEPA RÍO MULA	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30011636	A	CEPA RÍO MULA	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30011636	A	CEPA RÍO MULA	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30011636	A	CEPA RÍO MULA	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	M
30011636	A	CEPA RÍO MULA	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	T
30011636	A	CEPA RÍO MULA	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30011636	D	Centro Social - Albudeite	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30011636	D	Centro Social - Albudeite	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación/Proyecto Aula Mentor	1	T
30011636	G	Centro Social - Pliego	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación/Proyecto Aula Mentor	1	M
30011636	G	Centro Social - Pliego	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30011636	K	Escuelas de D. Antonio García - Bullas	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	M
30011636	K	Escuelas de D. Antonio García - Bullas	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30011636	K	Escuelas de D. Antonio García - Bullas	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación/Proyecto Aula Mentor	1	M
30011636	K	Escuelas de D. Antonio García - Bullas	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	M
30011636	K	Escuelas de D. Antonio García - Bullas	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	M
30011636	L	Centro Sociocultural de Campos del Río	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	T



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30011612 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “VEGA ALTA”						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	N
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	N
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	T
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación / Proyecto Aula Mentor	1	T
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación / Proyecto Aula Mentor	1	T
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional	1	N
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	T
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	T
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	T
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30011612	B	Centro CIMA - Abarán	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30011612	B	Centro CIMA - Abarán	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación / Proyecto Aula Mentor	1	N
30011612	B	Centro CIMA - Abarán	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30011612	C	Edificio MUCAB - Blanca	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30011612	C	Edificio MUCAB - Blanca	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30011612	C	Edificio MUCAB - Blanca	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación / Proyecto Aula Mentor	1	N
30011612	C	Edificio MUCAB - Blanca	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30011612	H	Centro Social Virgen del Oro - Abarán	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30011612	J	CEIP Miguel Medina-Archena	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30011612	J	CEIP Miguel Medina-Archena	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30011612	J	CEIP Miguel Medina-Archena	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional / Acceso a la Universidad para mayores de 25 años (grupo mixto)	1	N
30011612	J	CEIP Miguel Medina-Archena	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30011612	J	CEIP Miguel Medina-Archena	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30011612	J	CEIP Miguel Medina-Archena	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación / Proyecto Aula Mentor	1	T



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30010565 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “VEGA MEDIA”						
Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	63010101-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para las personas mayores de 25 años	1	N
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional	1	N
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación / Proyecto Aula Mentor	1	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	T
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	3	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	M
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	99000087-00	Curso de español para extranjeros	2	N
30010565	A	CEPA VEGA MEDIA	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	M
30010565	C	Alguazas	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30010565	C	Alguazas	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30010565	D	Lorquí	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30010565	D	Lorquí	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	T
30010565	E	Ceutí	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	T
30010565	E	Ceutí	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	M
30010565	I	Santa Rita	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	1	T
30010565	L	IES Salvador Sandoval – Las Torres de Cotillas	62010102-00	Curso preparatorio de las Pruebas Libres de Graduado en ESO	1	N
30010565	L	IES Salvador Sandoval – Las Torres de Cotillas	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30010565	L	IES Salvador Sandoval – Las Torres de Cotillas	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	T
30010565	L	IES Salvador Sandoval – Las Torres de Cotillas	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	T
30010565	L	IES Salvador Sandoval – Las Torres de Cotillas	99000087-00	Curso de español para extranjeros	1	N



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30012495 – CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS “YECLA”

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30012495	A	CEPA YECLA	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	1	N
30012495	A	CEPA YECLA	62000301-00	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPA (Presencial)	2	N
30012495	A	CEPA YECLA	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	N
30012495	A	CEPA YECLA	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional (presencial)	1	N
30012495	A	CEPA YECLA	99000002-00	Proyecto Aula Mentor	1	N
30012495	A	CEPA YECLA	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	2	N
30012495	A	CEPA YECLA	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	2	T
30012495	A	CEPA YECLA	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	2	T
30012495	A	CEPA YECLA	99000071-00	Curso de desarrollo de competencias básicas	2	T
30012495	A	CEPA YECLA	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	M
30012495	A	CEPA YECLA	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	1	T
30012495	A	CEPA YECLA	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	M
30012495	A	CEPA YECLA	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	N
30012495	A	CEPA YECLA	99000075-00	Curso de Lengua Extranjera: Inglés	2	T
30012495	A	CEPA YECLA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	M
30012495	A	CEPA YECLA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	N
30012495	A	CEPA YECLA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	1	T
30012495	A	CEPA YECLA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	M
30012495	A	CEPA YECLA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	M
30012495	A	CEPA YECLA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	M
30012495	A	CEPA YECLA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	T
30012495	A	CEPA YECLA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	N
30012495	A	CEPA YECLA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	N
30012495	A	CEPA YECLA	99000085-00	Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación	2	N
30012495	A	CEPA YECLA	99000087-00	Curso de español para extranjeros	3	N



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30012495	A	CEPA YECLA	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Inglés	1	M
30012495	A	CEPA YECLA	99000101-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación A2: Francés	1	N
30012495	A	CEPA YECLA	99000112-00	Curso preparatorio de la prueba de Certificación B1: Inglés	1	N



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
D.G. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad

30001746 – IES “ISAAC PERAL”

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30001746	A	IES ISAAC PERAL	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	1	N
30001746	A	IES ISAAC PERAL	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	1	N
30001746	A	IES ISAAC PERAL	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	N
30001746	A	IES ISAAC PERAL	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	N

30011879 – IES “JUAN CARLOS I”

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011879	A	IES JUAN CARLOS I	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	1	N
30011879	A	IES JUAN CARLOS I	62000301-02	EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS - ESPAD (Distancia)	2	N
30011879	A	IES JUAN CARLOS I	64030100-00	Curso preparatorio de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional	1	N

D./D.^a.....,
Director/a del Centro.....,
Localidad.....,

RESUELVE:

Que, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de..... de mayo de 2020, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se determinan instrucciones y se establece el calendario del proceso de admisión y matriculación de alumnos en los Centros de Educación de Personas Adultas y en los Institutos de Educación Secundaria que imparten educación secundaria obligatoria para personas adultas en régimen a distancia, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso académico 2020-2021, la matrícula del alumno/a D./D.^a....., con DNI....., en el nivel/curso....., de la enseñanza....., queda anulada por tener lugar la siguiente circunstancia, sin la debida justificación, una vez comenzado el curso académico: *(marcar con una X lo que proceda)*

- En el caso de las enseñanzas formales en régimen presencial y las enseñanzas no formales:
 - Transcurridos 15 días lectivos continuados desde el inicio del curso escolar, el/la alumno/a no se ha incorporado a las clases.
 - Las faltas de asistencia a clase superan dos semanas consecutivas.
 - Las faltas de asistencia a clase acumuladas superan el 25% de las horas lectivas del curso académico.
- En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en régimen a distancia:
 - Transcurridos 20 días lectivos continuados desde el inicio del curso escolar, el/la alumno/a no se ha incorporado a las clases a través de la plataforma educativa o no ha asistido a las tutorías colectivas.
 - La falta de actividad en la plataforma educativa o las faltas de asistencia a las tutorías colectiva, superan un mes consecutivo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, en el plazo de un mes a partir de su notificación.

En....., a..... de de 20.....

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:

